

CONFERENCIA DE DESARME

CD/1627
22 de septiembre de 2000

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

INFORME DE LA CONFERENCIA DE DESARME A LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCIÓN.....	1	3
II. ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA CONFERENCIA.....	2 - 18	3
A. El período de sesiones de 2000 de la Conferencia.....	2 - 4	3
B. Participantes en los trabajos de la Conferencia.....	5	3
C. Agenda y programa de trabajo para el período de sesiones de 2000.....	6 - 11	3
D. Asistencia y participación de Estados no miembros de la Conferencia	12 - 13	5
E. Ampliación de la composición de la Conferencia	14 - 15	5
F. Examen de la agenda de la Conferencia	16	5
G. La manera de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia	17	5
H. Comunicaciones de organizaciones no gubernamentales	18	5

ÍNDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
III. LABOR SUSTANTIVA REALIZADA POR LA CONFERENCIA DURANTE SU PERÍODO DE SESIONES DE 2000	19 - 38	6
A. La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear.....	22 - 23	7
B. La prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas.....	24	7
C. Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre	25 - 26	7
D. Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas	27 - 28	8
E. Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas	29	8
F. Programa comprensivo de desarme	30 - 32	8
G. Transparencia en materia de armamentos.....	33 - 34	9
H. Examen de otras cuestiones relacionadas con la cesación de la carrera de armamentos y el desarme y otras medidas pertinentes.....	35	9
I. Examen y aprobación del informe anual de la Conferencia y de cualquier otro informe a la Asamblea General de las Naciones Unidas.....	36 - 38	13

I. INTRODUCCIÓN

1. La Conferencia de Desarme presenta a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su quincuagésimo quinto período de sesiones su informe anual sobre su período de sesiones de 2000, junto con los documentos y actas correspondientes.

II. ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA CONFERENCIA

A. El período de sesiones de 2000 de la Conferencia

2. La Conferencia se reunió del 17 de enero al 24 de marzo, del 22 de mayo al 7 de julio y del 7 de agosto al 22 de septiembre de 2000. Durante ese período, la Conferencia celebró 25 sesiones plenarias oficiales en las que los Estados miembros, así como los Estados no miembros invitados a participar en sus debates, expusieron sus opiniones y recomendaciones sobre las diversas cuestiones sometidas a la consideración de la Conferencia.

3. La Conferencia celebró también siete reuniones oficiosas sobre su agenda, programa de trabajo y organización y procedimiento, así como sobre los temas de su agenda y otros asuntos.

4. De conformidad con el artículo 9 del reglamento, desempeñaron sucesivamente la Presidencia de la Conferencia los representantes de los siguientes Estados miembros: Austria, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Brasil y Bulgaria.

B. Participantes en los trabajos de la Conferencia

5. Los representantes de Alemania, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Camerún, Canadá, Chile, China, Colombia, Cuba, Ecuador, Egipto, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Kazajstán, Kenya, Malasia, Marruecos, México, Mongolia, Myanmar, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Pakistán, Perú, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República de Corea, República Democrática del Congo, República Popular Democrática de Corea, Rumania, Senegal, Sri Lanka, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Túnez, Turquía, Ucrania, Venezuela, Viet Nam y Zimbabwe participaron en la labor de la Conferencia en calidad de Estados miembros.

C. Agenda y programa de trabajo para el período de sesiones de 2000

6. En la 837ª sesión plenaria, celebrada el 18 de enero de 2000, la Conferencia aprobó su agenda para el período de sesiones de 2000 de conformidad con el reglamento. El texto de la agenda (CD/1603) es el siguiente:

"Teniendo en cuenta, entre otras cosas, las disposiciones pertinentes del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme y en espera de que concluyan sus consultas sobre el examen de su agenda, y sin perjuicio del resultado de éstas, la Conferencia aprueba la siguiente agenda para su período de sesiones de 2000:

1. La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear.
 2. La prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas.
 3. Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.
 4. Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas.
 5. Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas.
 6. Programa comprensivo de desarme.
 7. Transparencia en materia de armamentos.
 8. Examen y aprobación del informe anual y de cualquier otro informe a la Asamblea General de las Naciones Unidas."
7. Tras la aprobación de la agenda, el Presidente hizo la siguiente declaración:
- "En relación con la aprobación de esta agenda, yo, en calidad de Presidente de la Conferencia de Desarme, deseo señalar que, a mi modo de ver, si existe consenso en la Conferencia para solucionar cualesquiera cuestiones, éstas se pueden resolver dentro del programa propuesto."
8. Durante el período de sesiones anual, sucesivos Presidentes de la Conferencia celebraron consultas intensivas con miras a llegar a un consenso sobre el programa de trabajo. Las propuestas de los Presidentes, tanto oficiales como oficiosas, se examinaron en el curso de esas consultas. Sin embargo, la Conferencia no llegó a un acuerdo sobre el programa de trabajo ni restableció o estableció mecanismo alguno respecto de ninguno de los temas concretos de su agenda durante el período de sesiones de 2000.
9. Además de los documentos oficiales mencionados *infra*, los Presidentes de la Conferencia de Desarme también presentaron algunas propuestas oficiosas en relación con el programa de trabajo.
10. La Conferencia tuvo ante sí los siguientes documentos oficiales:
- a) CD/1620, de fecha 29 de junio de 2000, titulado "Propuesta del Presidente acerca del programa de trabajo para el período de sesiones de la Conferencia de Desarme de 2000";
 - b) CD/1624, de fecha 24 de agosto de 2000, titulado "Propuesta del Presidente acerca del programa de trabajo para el período de sesiones de la Conferencia de Desarme de 2000".

11. Asimismo, las delegaciones y los grupos de delegaciones expresaron sus opiniones sobre esta cuestión en las sesiones plenarias de la Conferencia. Esas opiniones quedan debidamente reflejadas en las actas de las sesiones plenarias.

D. Asistencia y participación de Estados no miembros de la Conferencia

12. De conformidad con el artículo 32 del reglamento, asistieron a las sesiones plenarias de la Conferencia los Estados no miembros de ésta que se indican en el párrafo siguiente.

13. La Conferencia recibió y examinó solicitudes para participar en sus trabajos de 41 Estados no miembros de la Conferencia. De conformidad con su reglamento y con la decisión adoptada en su período de sesiones de 1990 sobre la manera de mejorar y hacer más eficaz su funcionamiento (CD/1036), la Conferencia invitó a los siguientes Estados no miembros a participar en sus trabajos: Albania, Angola, Armenia, Azerbaiyán, Brunei Darussalam, Chipre, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, Estonia, Filipinas, Gabón, Georgia, Ghana, Grecia, Islandia, Jamahiriya Árabe Libia, Jordania, Kuwait, la ex República Yugoslava de Macedonia, Líbano, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malta, Mauricio, Nepal, Omán, Portugal, Qatar, República Checa, República de Moldova, San Marino, Santa Sede, Singapur, Sudán, Tailandia, Uruguay y Zambia.

E. Ampliación de la composición de la Conferencia

14. En el curso de las sesiones plenarias las delegaciones examinaron la importancia de la ampliación de la composición de la Conferencia.

15. Desde 1982, se habían recibido solicitudes de admisión de los 21 Estados no miembros siguientes, por orden cronológico: Grecia, Croacia, Kuwait, Portugal, Eslovenia, República Checa, Costa Rica, Dinamarca, la ex República Yugoslava de Macedonia, Chipre, Lituania, Ghana, Luxemburgo, Uruguay, Filipinas, Azerbaiyán, Jamahiriya Árabe Libia, Armenia, Tailandia, Georgia y Jordania.

F. Examen de la agenda de la Conferencia

16. En el curso de las sesiones plenarias las delegaciones abordaron la cuestión relativa a la importancia del examen de la agenda de la Conferencia.

G. La manera de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia

17. La cuestión relativa a la manera de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia fue examinada por las delegaciones en el curso de las sesiones plenarias.

H. Comunicaciones de organizaciones no gubernamentales

18. De conformidad con el artículo 42 del reglamento, se facilitó a la Conferencia una lista de todas las comunicaciones recibidas de organizaciones no gubernamentales y particulares (documento CD/NGO/34).

III. LABOR SUSTANTIVA REALIZADA POR LA CONFERENCIA DURANTE SU PERÍODO DE SESIONES DE 2000

19. La labor sustantiva realizada por la Conferencia durante su período de sesiones de 2000 se basó en su agenda. La lista de los documentos publicados por la Conferencia, así como los textos de esos documentos, figuran en el apéndice I del presente informe. Como apéndice II se incluye un índice de las actas literales por país y tema, en el que se indican las declaraciones hechas por las delegaciones durante 2000, y las actas literales de las sesiones de la Conferencia.

20. La Conferencia tuvo ante sí una carta de fecha 14 de enero de 2000 del Secretario General de las Naciones Unidas (CD/1602), por la que se transmitían todas las resoluciones relativas a cuestiones de desarme y de seguridad internacional que había aprobado la Asamblea General en su quincuagésimo cuarto período de sesiones, celebrado en 1999, incluidas aquellas en las que se hacía referencia concreta a la Conferencia de Desarme:

- | | |
|---------|--|
| 54/44 | "Prohibición del desarrollo y de la fabricación de nuevos tipos de armas de destrucción en masa y de nuevos sistemas de tales armas: informe de la Conferencia de Desarme" (párrafos 2 y 5 de la parte dispositiva) |
| 54/52 | "Concertación de arreglos internacionales eficaces para dar garantías a los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares" (párrafos 2, 4 y 5 de la parte dispositiva) |
| 54/53 | "Prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre" (párrafos 5, 6 y 8 de la parte dispositiva) |
| 54/54 C | "Prohibición del vertimiento de desechos radiactivos" (párrafos 1, 4 y 5 de la parte dispositiva) |
| 54/54 D | "Desarme nuclear con miras a la eliminación definitiva de las armas nucleares" (apartado <u>b</u>) del párrafo 4 de la parte dispositiva) |
| 54/54 G | "Hacia un mundo libre de armas nucleares: necesidad de un nuevo programa" (párrafos 12 y 13 de la parte dispositiva) |
| 54/54 M | "Control de las armas convencionales en los planos regional y subregional" (párrafo 2 de la parte dispositiva) |
| 54/54 N | "Desarme regional" (párrafo 1 de la parte dispositiva) |
| 54/54 O | "Transparencia en materia de armamentos" (párrafo 6 de la parte dispositiva) |
| 54/54 P | "Desarme nuclear" (párrafos 9, 10 y 11 de la parte dispositiva) |
| 54/55 D | "Convención sobre la prohibición de la utilización de armas nucleares" (párrafos 1 y 2 de la parte dispositiva) |
| 54/56 A | "Informe de la Comisión de Desarme" (párrafo 4 de la parte dispositiva) |

54/56 B "Informe de la Conferencia de Desarme" (párrafos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 8 de la parte dispositiva)

21. En su 837ª sesión, celebrada el 18 de enero de 2000, el Secretario General de la Conferencia y el Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas transmitió a la Conferencia, en la sesión inaugural del período de sesiones de 2000, un mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas (CD/PV.837).

A. La cesación de la carrera de armamentos nucleares
y el desarme nuclear

22. Durante las sesiones plenarias de la Conferencia, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus respectivas posiciones respecto de este tema de la agenda, incluido el desarme nuclear y la prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros artefactos nucleares explosivos. Esas declaraciones se recogen debidamente en las actas de las sesiones plenarias del actual período de sesiones.

23. Además de los documentos enumerados en el párrafo 10 supra, se presentaron a la Conferencia, en relación con este tema, los documentos siguientes:

- a) CD/1609, de fecha 24 de marzo de 2000, titulado "Resolución sobre el desarme nuclear aprobada por el Parlamento de Nueva Zelanda el 23 de febrero de 2000" presentada por la delegación de Nueva Zelanda;
- b) CD/1614, de fecha 25 de mayo de 2000, titulado "Carta de fecha 23 de mayo de 2000 dirigida al Secretario General de la Conferencia por el Representante Permanente de México, por la que se transmite, en nombre del Brasil, Egipto, Irlanda, México, Nueva Zelanda, Sudáfrica y Suecia, parte del texto, aprobado por consenso por la Conferencia de las Partes del año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, sobre medidas prácticas en el marco de los esfuerzos sistemáticos y progresivos por aplicar el artículo VI del Tratado".

B. La prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas

24. Durante las sesiones plenarias de la Conferencia, algunas delegaciones reafirmaron o especificaron con más detalle sus respectivas posiciones sobre este tema de la agenda, cuyos particulares se consignan en las actas de las sesiones plenarias, en los informes anuales anteriores de la Conferencia (en especial en los párrafos 62 a 71 del informe de 1992 a la Asamblea General de las Naciones Unidas (CD/1173)) y en los documentos oficiales y los documentos de trabajo conexos.

C. Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre

25. Además de los documentos enumerados en el párrafo 10 supra, se presentó a la Conferencia, en relación con este tema, el documento siguiente:

- a) CD/1606, de fecha 9 de febrero de 2000, titulado "Carta de fecha 9 de febrero de 2000 dirigida al Secretario General de la Conferencia por el Representante Permanente de China ante la Conferencia de Desarme, por la que se transmite un

documento de trabajo titulado "Actitud adoptada por China con respecto a la cuestión de la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y medios propuestos para abordar esa cuestión en la Conferencia de Desarme"".

26. En el curso de las sesiones plenarias de la Conferencia las delegaciones reafirmaron o especificaron con más detalle sus respectivas posiciones sobre este tema de la agenda, que se han hecho constar debidamente en las actas de las sesiones plenarias del actual período de sesiones.

D. Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas

27. Aunque no se presentaron nuevos documentos a la Conferencia en relación con este tema de la agenda durante el período de sesiones de 2000, los documentos enumerados en el párrafo 10 supra se ocupan, entre otros, de dicho tema.

28. En el curso las sesiones plenarias de la Conferencia las delegaciones reafirmaron o especificaron con más detalle sus respectivas posiciones sobre este tema de la agenda, que se han hecho constar debidamente en las actas de las sesiones plenarias del actual período de sesiones.

E. Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas

29. Durante las sesiones plenarias de la Conferencia, algunas delegaciones reafirmaron o precisaron sus posiciones respectivas sobre el tema de la agenda, cuyos particulares se consignan en las actas de las sesiones plenarias, en los anteriores informes anuales de la Conferencia (en especial en los párrafos 79 a 82 del informe de 1992 a la Asamblea General de las Naciones Unidas (CD/1173)) y en los documentos oficiales y documentos de trabajo conexos.

F. Programa comprensivo de desarme

30. En el curso de las sesiones plenarias de la Conferencia algunas delegaciones reafirmaron o especificaron con más detalle sus respectivas posiciones sobre este tema de la agenda, cuyos particulares se consignan en las actas de las sesiones plenarias, en los anteriores informes anuales de la Conferencia (en especial en los párrafos 83 a 89 del informe de 1992 a la Asamblea General de las Naciones Unidas (CD/1173)) y en los documentos oficiales y documentos de trabajo conexos.

31. Durante las sesiones plenarias de la Conferencia varias delegaciones reafirmaron o precisaron sus respectivas posiciones respecto de la cuestión de las minas terrestres antipersonal, cuyos particulares se hacen constar debidamente en las actas de las sesiones plenarias del actual período de sesiones.

32. Además de los documentos enumerados en el párrafo 10 supra, se presentó a la Conferencia el siguiente documento que versa sobre la cuestión de las minas terrestres antipersonal:

- a) CD/1608, de fecha 15 de marzo de 2000, titulado "Carta de fecha 14 de marzo de 2000 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Encargado de Negocios y Representante Adjunto de Belarús, por la que se transmite información acerca del Seminario Internacional sobre las Actividades Humanitarias en materia de Limpieza de Minas y Eliminación de los Arsenales de Minas, celebrado en Minsk el 6 y 7 de marzo de 2000".

G. Transparencia en materia de armamentos

33. Aunque durante el período de sesiones de 2000 no se presentaron expresamente nuevos documentos en relación con este tema de la agenda, los documentos enumerados en el párrafo 10 supra versaban en particular sobre este tema.

34. Durante las sesiones plenarias de la Conferencia las delegaciones reafirmaron o especificaron con más detalle sus posiciones respectivas acerca de este tema de la agenda, que constan debidamente en las actas de las sesiones plenarias del actual período de sesiones.

H. Examen de otras cuestiones relacionadas con la cesación de la carrera de armamentos y el desarme y otras medidas pertinentes

35. En su período de sesiones de 2000 la Conferencia tuvo también ante sí los documentos siguientes:

- a) CD/1596, de fecha 29 de septiembre de 1999, titulado "Nota verbal de fecha 16 de septiembre de 1999 dirigida a la Secretaría de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de la República de Kazajstán, por la que se trasmite el texto de la Declaración sobre los Principios que Rigen las Relaciones entre los Estados Miembros de la Conferencia sobre Interacción y Medidas de Fomento de la Confianza en Asia";
- b) CD/1597*, de fecha 26 de octubre de 1999, titulado "Carta de fecha 8 de octubre de 1999 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente de la Federación de Rusia, por la que se transmite una declaración formulada por el Sr. V. O. Rajmanin, Director del Departamento de Información y Prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia";
- c) CD/1598, de fecha 1º de noviembre de 1999, titulado "Carta de fecha 28 de octubre de 1999 dirigida a la Secretaría de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de la Federación de Rusia, por la que se transmite el texto de una declaración formulada por el Portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia el 14 de octubre de 1999";
- d) CD/1599, de fecha 4 de noviembre de 1999, titulado "Carta de fecha 3 de noviembre de 1999 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente de la Federación de Rusia, por la que se transmite el texto de una declaración formulada por un representante oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores de Rusia";

- e) CD/1600, de fecha 29 de noviembre de 1999, titulado "Carta de fecha 26 de noviembre de 1999 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente de la Federación de Rusia, por la que se transmite el texto de una declaración hecha por el Portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia el 23 de noviembre de 1999 en relación con la presentación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, firmado por Rusia el 24 de septiembre de 1996, a la Duma del Estado de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia, para su ratificación";
- f) CD/1601, de fecha 10 de enero de 2000, titulado "Carta de fecha 13 de diciembre de 1999 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente del Perú, por la que se transmite el texto del "Llamado de Lima", aprobado por los Estados miembros del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe (OPANAL) durante el XVI período ordinario de la Conferencia General de dicho organismo internacional, celebrada en Lima, Perú, del 30 de noviembre al 1º de diciembre de 1999";
- g) CD/1604, de fecha 24 de enero de 2000, titulado "Carta de fecha 14 de enero de 2000 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente de Noruega, por la que se transmite un resumen en inglés de un informe del Gobierno sobre las exportaciones de material de defensa de Noruega en 1998";
- h) CD/1605, de fecha 27 de enero de 2000, titulado "Carta de fecha 26 de enero de 2000 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por los Representantes Permanentes de China y la Federación de Rusia, por la que se transmite la declaración conjunta hecha el 10 de diciembre de 1999 por el Presidente Jiang Zemin y el Presidente Boris Yeltsin";
- i) CD/1607, de fecha 15 de marzo de 2000, titulado "Carta de fecha 15 de febrero de 2000 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Encargado de Negocios de la Misión Permanente de Noruega, por la que se transmiten los elementos de una Visión Común de la Segunda Reunión de Oslo sobre Armas Pequeñas y Ligeras, celebrada en Oslo, Noruega, los días 6 y 7 de diciembre de 1999";
- j) CD/1610, de fecha 29 de marzo de 2000, titulado "Carta de fecha 23 de marzo de 2000 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente de Mongolia, por la que se transmite la Ley de Mongolia sobre su "Condición de Estado libre de armas nucleares" y la Resolución Parlamentaria relativa a este tema, aprobadas por el Parlamento de Mongolia el 3 de febrero de 2000";
- k) CD/1611, de fecha 25 de abril de 2000, titulado "Carta de fecha 20 de abril de 2000 dirigida al Secretario General de la Conferencia por el Representante Permanente de la Federación de Rusia, por la que se transmite el texto de una declaración formulada el 14 de abril de 2000 por el Sr. Vladimir V. Putin, Presidente en ejercicio de la Federación de Rusia, relativa a la ratificación por la Duma Estatal de la Asamblea

Federal de la Federación de Rusia del Tratado START II y del conjunto de acuerdos de 1997 sobre cuestiones relacionadas con los sistemas antibalísticos";

- l) CD/1612, de fecha 26 de abril de 2000, titulado "Carta de fecha 25 de abril de 2000 dirigida al Secretario General de la Conferencia por el Representante Permanente de la Federación de Rusia, por la que se transmite el texto de una declaración hecha el 21 de abril de 2000 por el Ministerio de Relaciones Exteriores en relación con la ratificación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares por la Duma del Estado de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia";
- m) CD/1613, de fecha 23 de mayo de 2000, titulado "Carta de fecha 22 de mayo de 2000 dirigida al Secretario General de la Conferencia por el Representante Permanente de la Federación de Rusia, por la que se transmite el texto de una declaración hecha el 18 de mayo de 2000 por el Ministerio de Relaciones Exteriores en relación con la conclusión del proceso de ratificación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares por la Asamblea Federal de la Federación de Rusia";
- n) CD/1615, de fecha 25 de mayo de 2000, titulado "Carta de fecha 25 de mayo de 2000 dirigida al Secretario General de la Conferencia por el Representante Permanente del Pakistán, por la que se transmite el texto de una declaración formulada por el Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán sobre el resultado de la VI Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, celebrada en Nueva York del 24 de abril al 20 de mayo de 2000";
- o) CD/1616, de fecha 16 de junio de 2000, titulado "Carta de fecha 7 de junio de 2000 dirigida al Secretario General de la Conferencia por el Representante Permanente de Sudáfrica, por la que se transmite el texto de los pasajes pertinentes sobre las cuestiones del desarme y la seguridad internacional del Documento Final de la decimotercera Conferencia Ministerial del Movimiento de los Países No Alineados, celebrada recientemente en Cartagena (Colombia)";
- p) CD/1617, de fecha 21 de junio de 2000, titulado "Carta de fecha 19 de junio de 2000 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente de la Federación de Rusia y el Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante la Conferencia de Desarme, por la que se transmiten los textos en ruso e inglés de tres documentos publicados en la reciente reunión celebrada en Moscú por los Presidentes de la Federación de Rusia y de los Estados Unidos de América";
- q) CD/1618, de fecha 22 de junio de 2000, titulado "Carta de fecha 21 de junio de 2000 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente de Colombia, por la que se transmite el texto de los párrafos relacionados con desarme, contenidos en la "Declaración de Cartagena de Indias Grupo de Río Año 2000: un compromiso para el Milenio", aprobada durante la XIV Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río, realizada entre el 15 y el 16 de junio de 2000";

- r) CD/1619, de fecha 27 de junio de 2000, titulado "Carta de fecha 22 de junio de 2000 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente de la Federación de Rusia, por la que se transmite el texto de una declaración formulada el 17 de junio de 2000 por el Sr. Vladimir V. Putin, Presidente de la Federación de Rusia, con motivo del 75º aniversario de la firma del Protocolo de Ginebra de 1925 y el 25º aniversario de la entrada en vigor de la Convención sobre las armas biológicas";
- s) CD/1621, de fecha 6 de julio de 2000, titulado "Operación Mouflon: la destrucción de los arsenales excedentarios de armas pequeñas y sus componentes de la Fuerza de Defensa Nacional de Sudáfrica (SANDF)", presentado por la delegación de Sudáfrica;
- t) CD/1622, de fecha 4 de agosto de 2000, titulado "Carta de fecha 1º de agosto de 2000 dirigida al Secretario General de la Conferencia por los Representantes Permanentes de China y la Federación de Rusia ante la Conferencia de Desarme, por la que se transmiten los textos de la declaración conjunta formulada el 18 de julio de 2000 por el Presidente de la República de China y el Presidente de la Federación de Rusia acerca de un sistema de defensa contra los misiles";
- u) CD/1623, de fecha 8 de agosto de 2000, titulado "Carta de fecha 4 de agosto de 2000 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente de la República de Kazajstán, por la que se transmite el texto de una declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores acerca del experimento de calibración "Omega 3" realizado por los Estados Unidos de América y la República de Kazajstán en el antiguo polígono de ensayos de Semipalatinsk";
- v) CD/1625, de fecha 13 de septiembre de 2000, titulado "Carta de fecha 6 de septiembre de 2000 dirigida al Secretario General de la Conferencia por el Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante la Conferencia de Desarme, por la que se transmite el texto de las observaciones formuladas el 1º de septiembre de 2000 por el Presidente Clinton en la Universidad de Georgetown acerca de la Defensa Nacional contra los Misiles, así como un resumen analítico sobre la defensa contra los misiles";
- w) CD/1626, de fecha 20 de septiembre de 2000, titulado "Carta de fecha 19 de septiembre de 2000 dirigida al Secretario General de la Conferencia por el Representante Permanente de la Federación de Rusia y el Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante la Conferencia de Desarme, por la que se transmiten los textos en ruso e inglés de la Declaración Conjunta "Iniciativa de Cooperación en materia de Estabilidad Estratégica" y del Plan de Ejecución, publicados en la reunión celebrada por los Presidentes de la Federación de Rusia y de los Estados Unidos de América en Nueva York el 6 de septiembre de 2000".

I. Examen y aprobación del informe anual de la Conferencia y de cualquier otro informe a la Asamblea General de las Naciones Unidas

36. Para promover progresos sustantivos durante su período de sesiones de 2001, la Conferencia pidió al Presidente en funciones y al Presidente entrante que celebraran consultas, según procediera, durante el intervalo entre período de sesiones y que, de ser posible, hicieran recomendaciones que pudieran ayudar a iniciar en fecha temprana la labor sobre los distintos temas de la agenda, habida cuenta del apoyo de la Conferencia al documento CD/1624 en cuanto base para la celebración de nuevas consultas intensivas. En esas consultas se tendrán en cuenta, entre otras, las propuestas y opiniones que se han presentado y las deliberaciones que se han celebrado en el período de sesiones de 2000.

37. La Conferencia decidió que las fechas de su período de sesiones de 2001 fueran las siguientes:

Primera parte: 22 de enero a 30 de marzo de 2001

Segunda parte: 14 de mayo a 29 de junio de 2001

Tercera parte: 30 de julio a 14 de septiembre de 2001.

38. El Presidente, en nombre de la Conferencia de Desarme, transmite a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su quincuagésimo quinto período de sesiones el informe anual aprobado por la Conferencia el 21 de septiembre de 2000.

(Firmado): Petko Draganov
Bulgaria
Presidente de la Conferencia